

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**3733** Orden ECD/591/2015, de 3 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes n.ºs 172, 173 y 174, subastados por la Sala Durán Arte y Subastas, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 19 de febrero de 2015 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán Arte y Subastas, en Madrid, el 26 de febrero de 2015, con los números y referencias siguientes:

Lote n.º 172.—José Caballero. «Posible retrato de Adriano del Valle». Tinta china sobre papel. 35 x 25 cm. Firmado en ángulo inferior derecho.

Lote n.º 173.—José Caballero. «Escena erótica». Tinta china sobre papel. 28,5 x 25 cm. Firmado en ángulo inferior derecho.

Lote n.º 174.—José Caballero. «Billar erótico». Tinta china sobre papel. 30 x 27,5 cm. Firmado en ángulo inferior derecho.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil seiscientos setenta y cinco euros (1.675 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 3 de marzo de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.